

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16527 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores 682/10, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Intercity Service Valencia, S.L., con CIF B-96078803 y domicilio en Paterna (Valencia), C/ Ciudad de Liria, 130, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110035555-1